

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2668464

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LLAILLAY

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

LA Ilustre MUNICIPALIDAD DE LLAY-LLAY, RUT 69.060.400-0, representada por don Edgardo Raúl González Arancibia, C.I. N° 16.701.397-K, alcalde de Llay-Llay, ambos con domicilio en avenida José Manuel Balmaceda 174, comuna de Llay Llay, conforme a lo establecido en los artículos 41, 171 y siguientes del Código de Aguas, solicita al Director General de Aguas la aprobación del Proyecto denominado Puente Merino comuna de Llay Llay, que contempla la modificación parcial del cauce Estero Los Loros.

La obra considera la construcción de un puente de 20,4 metros de ancho por 20 metros de largo, con estribos en ambos extremos y sin apoyos intermedios, sobre el Estero Los Loros, en reemplazo del puente colapsado entre las siguientes coordenadas:

Inicio: UTM Norte 6.364.805,417 m. Este 316.179,829 m.
Término: UTM Norte 6.364.800,421 m. Este 316.199,309 m.

Adicionalmente, el proyecto contempla la protección y refuerzo del cauce mediante enrocado en sus márgenes y el mejoramiento del fondo del estero, en el tramo intervenido entre las siguientes coordenadas:

Inicio: UTM Norte 6.364.839,950 m. Este 316.247,253 m.
Término: UTM Norte 6.364.791,252 m. Este 316.093,717 m.

Las coordenadas UTM, referidas al Datum WGS84 Huso 19, en la comuna de Llay-Llay, provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso.

El proyecto está a disposición de los interesados en la Delegación Presidencial Provincial de San Felipe de Aconcagua.

CVE 2668464

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl